

Convocatoria concesión de subvenciones a inversiones e instalación de empresas

El Pleno del Ayuntamiento de Marcilla, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2010, aprobó para el presente ejercicio 2010, la convocatoria pública y las bases para la concesión de subvenciones a inversiones e instalación de empresas, estableciéndose un plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio en Boletín Oficial de Navarra para la presentación de solicitudes.

Las empresas interesadas que reúnan los requisitos exigidos para ser beneficiarias presentarán su solicitud en la forma establecida en las bases y la Ordenanza Municipal Reguladora de la Concesión de Subvenciones a inversiones e instalación de empresas, publicada en Boletín Oficial de Navarra número 101, de 23 de agosto de 2006.

Marcilla, 3 de junio de 2010.-El Alcalde-Presidente, José María Abárzuza Goñi.